TÉRMINOS Y CONDICIONES - BENEFICIO DE PLATAFORMAS ADICIONALES CAMPAÑA RAPPI / BENEFICIOS EXCLUSIVOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

La presente campaña promocional es organizada exclusivamente por **XTRIM**, en adelante denominada “El Organizador”, con el objetivo de incentivar nuevas contrataciones de servicios residenciales realizadas a través del canal Online de XTRIM y de la landing de **Beneficios Exclusivos** comunicada dentro de la campaña en Rappi.

La contratación de uno de los planes elegibles permitirá al cliente acceder, según el plan contratado, a una **plataforma adicional como beneficio promocional hasta el 30 de noviembre de 2026**, conforme a las condiciones establecidas en este documento.

La participación en esta campaña implica el conocimiento y la aceptación total, absoluta e incondicional de los presentes Términos y Condiciones por parte del participante.

XTRIM se reserva el derecho de interpretar, modificar o resolver cualquier situación no prevista en este documento, de conformidad con la normativa aplicable, comunicando cualquier modificación a través de sus canales oficiales.

2. VIGENCIA Y ALCANCE

Vigencia

El beneficio promocional estará disponible desde la publicación de estos Términos y Condiciones y hasta el **30 de noviembre de 2026**, inclusive.

La nueva contratación deberá realizarse durante la vigencia de la campaña. En todos los casos, el acceso a la plataforma adicional finalizará el **30 de noviembre de 2026**, independientemente de la fecha en que se complete la contratación o activación del servicio.

Alcance

La promoción estará sujeta a cobertura, factibilidad técnica, aprobación comercial, disponibilidad de los planes elegibles y demás condiciones necesarias para la instalación y prestación de los servicios residenciales de XTRIM.

3. PARTICIPANTES Y ELEGIBILIDAD

Podrán acceder al beneficio las personas naturales, mayores de edad y con plena capacidad legal, que ingresen a la landing oficial de **Beneficios Exclusivos** y completen una nueva contratación válida de uno de los planes elegibles durante la vigencia de la campaña.

La contratación deberá constar correctamente en los sistemas de XTRIM y cumplir con las condiciones comerciales, técnicas, de cobertura y de instalación correspondientes.

Los clientes existentes podrán acceder al beneficio únicamente cuando realicen una **nueva contratación de un servicio residencial adicional** que corresponda a uno de los planes elegibles. No se considerarán nuevas contrataciones los cambios de plan, incrementos de velocidad, migraciones, renovaciones, retenciones o modificaciones de un contrato existente.

4. CANAL DE ACCESO Y CONTRATACIÓN

La campaña será comunicada a través de Rappi y dirigirá al usuario a la landing oficial de XTRIM:

www.xtrim.com.ec/beneficios-exclusivos

Para acceder al beneficio, la contratación deberá originarse desde la landing de Beneficios Exclusivos y continuar dentro de los flujos habilitados en el dominio oficial de XTRIM.

La trazabilidad del ingreso, de la contratación y del plan adquirido será determinada mediante los registros disponibles en los sistemas y plataformas de XTRIM.

5. PLANES ELEGIBLES Y BENEFICIOS PROMOCIONALES

El beneficio aplica exclusivamente a las nuevas contrataciones de los siguientes planes:

- **Plan Advance - 500 Mbps:** incluye **Disney+ Premium** como plataforma adicional hasta el 30 de noviembre de 2026.
- **Plan Elite Plus - 800 Mbps:** incluye **Paramount+** como plataforma adicional hasta el 30 de noviembre de 2026.
- **Plan Supreme Plus - 1000 Mbps:** incluye **Paramount+** como plataforma adicional hasta el 30 de noviembre de 2026.
- **Plan Prime - 1000 Mbps:** incluye **Paramount+** como plataforma adicional hasta el 30 de noviembre de 2026.

La plataforma indicada para cada plan corresponde a un **beneficio promocional adicional y temporal**. El beneficio no modifica de forma permanente la composición comercial regular del plan.

El beneficio asignado dependerá exclusivamente del plan efectivamente contratado y validado por XTRIM. No podrá sustituirse por otra plataforma diferente a la definida para cada plan.

6. DURACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL BENEFICIO

La disponibilidad de la plataforma adicional se extenderá desde la activación efectiva del beneficio hasta el **30 de noviembre de 2026**. La promoción no corresponde a un número fijo de meses; por lo tanto, una contratación realizada cerca de la fecha de finalización tendrá una duración promocional menor.

La activación estará sujeta a la validación de la contratación, instalación y estado activo del servicio, así como a los mecanismos de activación que XTRIM informe al cliente.

Cuando corresponda, el cliente deberá completar los pasos de registro, vinculación de cuenta o activación solicitados por la plataforma beneficiaria y dentro de los plazos comunicados por XTRIM.

7. VALIDACIÓN DEL BENEFICIO

XTRIM validará el origen de la contratación, la existencia de la nueva contratación, el plan contratado, el estado de la operación y la activación del servicio antes de habilitar o mantener el beneficio promocional.

XTRIM podrá excluir operaciones anuladas, canceladas, duplicadas, inválidas o que presenten indicios de fraude, manipulación, información falsa o incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

8. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

- El beneficio aplica únicamente a los planes señalados en la sección 5 de estos Términos y Condiciones.
- No aplica a cambios de plan, incrementos de velocidad, migraciones, renovaciones, retenciones ni modificaciones de contratos existentes.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, notas de crédito, descuentos en factura ni por otros bienes o servicios.
- Si la contratación es anulada, cancelada o invalidada antes de la activación del servicio, el beneficio podrá quedar sin efecto.
- El acceso a la plataforma adicional finalizará el 30 de noviembre de 2026, aun cuando el cliente haya contratado o activado el servicio pocos días antes de esa fecha.
- La disponibilidad y funcionamiento de las plataformas de terceros se encuentra sujeta a sus propias condiciones de uso, compatibilidad, disponibilidad técnica y políticas aplicables.

9. PLATAFORMAS DE TERCEROS

Disney+ Premium y Paramount+ son servicios prestados por terceros. El acceso, uso, disponibilidad de contenidos, compatibilidad de dispositivos y demás funcionalidades estarán sujetos a los términos, políticas y condiciones propias de cada plataforma.

XTRIM coordinará o comunicará el mecanismo aplicable para la activación del beneficio, pero no controla ni garantiza la disponibilidad permanente de contenidos específicos dentro de las plataformas.

10. SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

XTRIM se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, reducir o cancelar la campaña cuando existan causas de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones legales, regulatorias, técnicas u operativas que impidan su normal desarrollo.

Cualquier modificación relevante será comunicada mediante los canales oficiales correspondientes.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales se realizará de acuerdo con la política de privacidad y los mecanismos de autorización habilitados por XTRIM.

Los registros disponibles en los sistemas de XTRIM podrán ser utilizados para verificar el origen de la contratación, el plan contratado, la elegibilidad y la activación del beneficio promocional.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La contratación de uno de los planes elegibles dentro de la campaña implica que el cliente declara conocer y aceptar estos Términos y Condiciones.

Cualquier situación no contemplada expresamente en estos Términos y Condiciones será resuelta por XTRIM de conformidad con la normativa aplicable.